Rdo 68-081-4003-002-2019-00540-00
Pso VERBAL SUMARIO (PERTENENCIA)
CONSTANCIA: Al Despacho de la señora juez, informando que mediante correo electrónico la parte actora solicita expedir nuevo oficio para Registro y allega la publicación del emplazamiento, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado por la parte actora en pdf allegado al correo electrónico, el Juzgado Dispone:

-Líbrese nuevamente el oficio dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA del folio de matrícula inmobiliaria No. 303-46748.

No se accede a lo solicitud de oficios de emplazamiento, tal y como lo solicita la parte actora, en razón a que actualmente rige lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto 806 del 4 junio de 2020.

Con el fin de que el Juzgado pueda adelantar lo concerniente al emplazamiento debe efectuar las diligencias requeridas por el Art. 375 regla 7 inciso 6 del C.G.P, en cuanto a la inscripción de la demanda y la instalación de la valla.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

CONSTANCIA
Se libró el oficio No. 866, hoy 8 de abril de 2021.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA